

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUSKELTY S.A CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2018

En Guayaquil, a los Doce días del mes de abril del 2018, a las diez horas treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Ciudadela KENNEDY NORTE, Calle SN, Intersección: 703, Solar: SOLAR 1-2, Referencia Ubicación JUNTO A CLINICA LA SANTE, de la compañía **DUSKELTY S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) El **Sr. MOLINA FLORES VICTOR**, por sus propios derechos, propietario de (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (40) voto.
- b) El **Sr. MOLINA RODRIGUEZ MARIELA**, por sus propios derechos, propietario de (40) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (40) voto.
- c) El **Sr. MOLINA RODRIGUEZ DANIEL VICTOR**, por sus propios derechos propietarios de (680) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (680) voto.
- d) La **Srta MOLINA RODRIGUEZ DENISSE MARIANA**, por sus propios derechos propietarios de (40) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (40) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que equivale a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800) resuelven por unanimidad construirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día.

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de Actualización de Datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2017.
Actúa como presidente de la Junta el Señor **MOLINA RODRIGUEZ DANIEL VICTOR**, en la calidad de secretario AD-HOC de la Junta el Señor (a) **MOLINA RODRIGUEZ DENISSE MARIANA**.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instala la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2017.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta Junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

MOLINA RODRIGUEZ DANIEL VICTOR
Presidente de la Junta

MOLINA RODRIGUEZ DENISSE MARIANA
Secretario AC-HOC DE LA JUNTA

MOLINA FLORES VICTOR
Accionista

MOLINA RODRIGUEZ MARIELA
Accionista